



HECHO POR: CD FIC 2026

VERIFICADO POR: Com. Derlis Vargas

REGLAMENTO CAMPEONATO REGIONAL

ITAPÚA – MISIONES 2026

1. PROPÓSITO

Este reglamento establece las pautas a seguir del Campeonato Regional Itapúa – Misiones de MTB. Organizada por la FEDERACIÓN ITAPUENSE DE CICLISMO (F.I.C.) para el año 2026

2. ALCANCE

Se aplica a todos los eventos deportivos de ciclismo en la especialidad de Mountain Bike (MTB) en sus distintas modalidades, que cuenten con el aval de la F.I.C. El mismo está orientado a establecer normas de funcionamiento, con el fin de desarrollar una actividad ordenada y el objetivo de enaltecer el ciclismo.

3. CATEGORÍAS

La *categoría de un competidor se determina de acuerdo con la edad que tendrá el mismo al 31 de diciembre del 2026*, es decir, la edad con la que terminará el año, de acuerdo con la siguiente tabla:

3.1

FEMENINO

Categorías habilitadas oficialmente por la FPC – FEMENINO

Categorías FPC/UCI	Edad
JUNIOR	17 y 18 años
SUB 23	19 a 22 años
ELITE	23 años en adelante

Categorías FPC	Edad
JÓVENES	15 a 16 años
OPEN	23 a 34 años
MÁSTER A	35 a 39 años
MÁSTER B	40 a 49 años
MÁSTER C	50 a 59 años
MÁSTER D	60 años en adelante

3.2 MASCULINO
Categorías habilitadas oficialmente por la FPC - MASCULINO

Categorías FPC/UCI	Edad
JUNIOR	17 y 18 años
SUB 23	19 a 22 años
ELITE	23 años en adelante

Categorías FPC	Edad
JÓVENES	15 a 16 años
OPEN PRO	23 a 34 años
MÁSTER A	35 a 39 años
MÁSTER B1	40 a 44 años
MÁSTER B2	45 a 49 años
MÁSTER C1	50 a 54 años
MÁSTER C2	55 a 59 años
MÁSTER D1	60 a 64 años
MASTER D2	65 a 69 años
MASTER E	70 años en adelante

3.3 CATEGORIAS PROMOCIONALES
Categorías Promocionales - MASCULINO y FEMENINO

Categorías Promocionales	Edad
INFANTIL A **	8 a 9 años
INFANTIL B **	10 a 12 años
INFANTO JUVENIL	12 a 14 años
PROMO +30	30 a 39 años
PROMO +40	de 40 a 49 años
PROMO +50 MASC.	50 años en adelante
PROMO +100 KGS. MASC.	+ de 100 kilos en su primera participación, con atuendo de ciclista.

- Una vez definida la categoría de cada ciclista para participar del Campeonato Regional 2026, el corredor no podrá cambiar o bajar a una categoría menor hasta el final del campeonato.
Este punto también es aplicable para los años siguientes.
Por ejemplo: cuando hubiere eventos donde se habiliten las categorías promocionales, un corredor de categoría principal no podrá correr en dichas categorías (sujeto a pérdida de puntos y sanción por parte de la FIC).
- Si un corredor desea participar en una categoría más fuerte a la que le corresponde por su edad, debe presentar su carnet de la FPC donde le habiliten en dicha categoría, o en caso de no disponer del carnet, una Nota de la FPC o la FIC que le habilite.

- Categoría Infantil A y B, deberán concentrarse en el desarrollo de la destreza, para ello se estipula que para dicha categoría se deben realizar cuatro pruebas XCO (tramo promocional) del calendario regional 2026, premiando los podios 1º, 2º, 3º. (** nos suman al ranking por equipos)

4. EQUIPOS INSCRIPTOS EN LA F.I.C

- A los efectos de estimular la creación y desarrollo de equipos de MTB en el territorio nacional, aquellos equipos que lo desean podrán participar de la clasificación por equipos en el Campeonato Regional Itapúa Misiones
- Solo aquellos equipos inscritos en la F.I.C (Club Socios al día) sumaran puntos para el Ranking Regional por Equipos.
- Los miembros de los equipos deben estar afederados de manera individual con licencia actual 2026 de la F.P.C.

5. COSTOS Y CANONES DE LAS COMPETENCIAS

- 5.1** El canon correspondiente a la competición "Campeonato Regional", para cada Team o Club que forma parte de la F.I.C. se define abonar para este periodo 2026 el monto de 500.000Gs (quinientos mil guaraníes).
- 5.2-** Los Team o Clubes organizadores de carreras aprobados por la F.I.C. deberán abonar 5.000Gs. (Cinco mil, en concepto canon evento) por cada competidor inscripto en la fecha organizada.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1** El pago de una inscripción es el derecho que adquiere el corredor para poder participar en una prueba de ciclismo de montaña bajo los reglamentos de la F.I.C
- 6.2** El importe establecido para la temporada deportiva 2026 es de mínimo 100.000 guaraníes y un máximo de 200.000 Gs. Teniendo la salvedad de otros importes en fechas Nacionales e Internacionales. El monto máximo podrá ser aplicado únicamente desde la última semana habilitada para inscripciones.

7. LISTA DE BUENA FE

Los equipos o Clubes que forman parte de la FIC deben presentar una lista de buena fe en formato impreso o digital, al correo: f.ciclismoitapua@gmail.com, conteniendo los siguientes datos:

- Delegado Titular
- Delegado Suplente

7.1 COMPETIDORES

- Nombres y apellidos:
- Nro. De carnet FPC
- Dirección de residencia actual:
- Número telefónico:
- Categoría definida para el campeonato 2026,
- Anexar copia de la Cedula de Identidad o documento similar:
- Anexar copia del carnet 2026 de la FPC.

7.2 - No se podrán incluir nuevos corredores en la lista de buena fe, para que sumen al ranking o clasificación por equipos, en las 3 últimas fechas del campeonato.

7.3.- Tampoco se podrán inscribir nuevos clubes o equipos al mencionado ranking, en las 3 últimas fechas del campeonato.



HECHO POR: CD FIC 2026

VERIFICADO POR: Com. Derlis Vargas

8. AUTORIDADES DE CARRERA

Todas las fechas del campeonato regional deberán tener:

- a) Un director de Carrera como responsable del evento.
- b) Un Comisario Regional/Nacional, como comisario jefe, con reconocimiento FPC, un delegado asignado del club organizador y otro designado de acuerdo al calendario de eventos citado más abajo.

- 1ra Fecha 08/02/2026 – Consur Bike
- 2da Fecha 08/03/2026 – Pombero’s Bike Club
- 3ra Fecha 12/04/2026 – Nitsuga Jerekoi Aty
- 4ta Fecha 10/05/2026 – Asociación de Ciclistas de Pirapo
- 5ta Fecha 26/07/2026 – Tribu Racing
- 6ta Fecha 16/08/2026 – Club Ignaciano de Ciclistas
- 7ma Fecha 20/09/2026 – Ayolas Cycling
- 8va Fecha 18/10/2026 – Encar Cycling Adventure Team
- 9na Fecha 08/11/2026 – Club de Ciclismo de Itapua

- c) Un director del Circuito, el cual debe evacuar todas las necesidades del mismo, y será responsable directo del estado del circuito.

9. PUNTUACIÓN, CLASIFICACIÓN FINAL
9.1 RANKING INDIVIDUAL

La puntuación del Campeonato Regional Itapúa - Misiones MTB 2026 se distribuirá de acuerdo a la siguiente tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	20	11º	9
2º	18	12º	8
3º	17	13º	7
4º	16	14º	6
5º	15	15º	5
6º	14	16º	4
7º	13	17º	3
8º	12	18º	2
9º	11	19º	1
10º	10	Y así hasta el ultimo	1

- Para establecer la clasificación o ranking final del Campeonato Regional MTB 2026 se sumarán las 8 mejores fechas del Campeonato Regional (Esto es, se puede descartar una carrera).
- Para determinar la clasificación final del Campeonato 2026, cada corredor debe participar en al menos 7 (siete) carreras del campeonato.
- En caso de que dos o más corredores tengan el mismo puntaje al final de la temporada, se utiliza como criterio de desempate la posición que hayan obtenido en la última fecha, quedándose con la posición en disputa el corredor que haya superado al otro en dicha fecha.





HECHO POR: CD FIC 2026

VERIFICADO POR: Com. Derlis Vargas

- En el Campeonato Regional, las fechas de la modalidad XCO, otorgarán puntaje doble para el ranking individual, como así también la última fecha del campeonato.

9.2 RANKING POR EQUIPOS

Para el ranking de equipos; sumarán puntos, solo 8 corredores de cada equipo o team, 5 de categorías principales y 3 de categorías promocionales, de acuerdo a las mejores posiciones en los podios de cada categoría.

Todas las categorías pueden sumar para el equipo o team a excepción de las categorías infantiles A y B.

Para la sumatoria de puntos se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Puesto	Puntos
1º	4
2º	3
3º	2
4º en adelante	1

9.3 OBSERVACIONES

- Para el ranking por equipos, se tendrá en cuenta los puntos obtenidos de máximo 2 corredores o ciclistas a “préstamo”, es decir, pertenecientes a los registros de otros clubes del país o del exterior, que hayan sido inscriptos como corredores de un Club que participa del Campeonato Regional.
- En caso de que un corredor proceda a cambiar de equipo luego de su primera participación en el campeonato, podrá seguir sumando puntos del ranking individual, pero no sumara punto alguno a ningún club por el resto del campeonato.

9.4 PREMIOS

- El campeón de ranking de equipos ganará la Copa de Campeón donde se inscribirá su nombre en una placa y el equipo tendrá derecho de tenerla todo el año. Deberá entregarla a la FIC, posteriormente a fin de año para premiar al campeón siguiente (en buen estado y con los cuidados correspondientes).

10. CONSIDERACIONES VARIAS

- Para sumar puntos en el Campeonato Regional 2026 cada ciclista deberá presentar el carnet de la Federación Paraguaya de Ciclismo, o de la Federación u organismo similar de su país (caso de extranjeros), el corredor que no posea carnet podrá participar de las carreras (previa presentación de certificado médico de aptitud), pero no sumará puntos para el campeonato individual y de equipos. La FIC establecerá el momento en el cual será aplicado este punto del reglamento, considerando la demora en el proceso administrativo de renovación/habilitación del carnet.

Obs.: El objetivo principal de la obligatoriedad del carnet es la de cumplir con el chequeo médico deportivo obligatorio y a la vez formalizar a los ciclistas portando el documento oficial.



- Los mejores clasificados en las categorías promocionales +30, +40 y +50 (si la FIC lo dispone) tanto en damas como en caballeros, obligatoriamente deberán correr en la temporada 2027 en la categoría principal que le corresponda.
- La F.I.C. podrá determinar el pase de un corredor promocional a la categoría principal, en cualquier momento del campeonato, o previo a cualquier evento, para lo cual bastará la comunicación al afectado sobre el cambio de su categoría.
- Para la categoría Promocional +100Kg. El mejor clasificado opcionalmente podrá ascender a las categorías principales y podrán seguir participando en la categoría promocional, siempre que cumplan con los requisitos iniciales para competir por la categoría de +100Kg.

11. CALENDARIO

CAMPEONATO REGIONAL ITAPUA - MISIONES 2026

(Este calendario este sujeto a modificaciones)

Nº	FECHA	LUGAR	ORGANIZADOR	MOD.
1	08/02	SAN JUAN BAUT.	NITSUGA J.A.	XCO (R)
2	08/03	CAMBYRETA	C.C.I	XCO (R)
3	12/04	AGUA VISTA	CONSUR CLUB	XCO (R/N/U)
4	10/05	- A CONFIRMAR-	POMBERO´S BIKE C.	XC (R)
5	26/07	SAN IGNACIO	C. IGNACIANO	XCM (R)
6	16/08	PIRAPO	A.C.P.	XCO (R)
7	20/09	NVA. ALBORADA	TRIBU	XCM (R)
8	18/10	TRINIDAD	CONSUR CLUB	XCM (R/N/U)
9	08/11	ENCARNACIÓN	ENCARCYCLING	XCM (R)

*Calendario sujeto a modificaciones

(R)= REGIONAL (R/N/U)= REGIONAL/NACIONAL/UCI

Obs.: La F.I.C. se reserva el derecho de modificar este cronograma y/o los organizadores de cada fecha del Campeonato Regional Itapúa - Misiones de MTB 2026.

12. PREMIOS DEL CAMPEONATO REGIONAL MTB 2026

- Se entregarán trofeos o medallas para los puestos 1º, 2º y 3º de cada categoría, pudiendo alcanzar hasta el 5º puesto.
- Se entregará medallas para los puestos 1º, 2º y 3º de las Categorías Infantiles A y B
- Cada organizador es libre de establecer una escala de premios en efectivo si lo desea.

13. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

13.1 APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO

- Los eventos/carreras del Campeonato Regional Itapúa - Misiones MTB 2026 se desarrollarán aplicando el protocolo para competencias de la Federación Paraguaya de Ciclismo (FPC), aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

13.2 DEL CIRCUITO Y ORDEN DE LARGADA

- La distancia de las carreras XCM en las categorías promocionales serán como máximo 25km.
- El organizador debe facilitar el recorrido de la carrera por los menos 15 días antes de la competencia en formato GPX o similares.
- El corredor es responsable de conocer el circuito y/o recorrido donde se llevará a cabo la competencia.
- Cualquier cambio de última hora en recorridos, horarios o procedimientos, deben ser comunicados a los competidores o delegados en la línea de salida, antes de iniciar la competencia.
- La largada será ordenada y fiscalizada por el Comisario de la carrera.
- Se realizarán partidas en diferentes tandas agrupadas por categorías.

13.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS

Condición de aplicación a todas las modalidades: En el caso de que haya menos de 3 corredores inscriptos en una categoría, la misma se deberá agrupar con la categoría siguiente más competitiva de acuerdo a lo que fije el Colegio de Comisarios designado para el evento en cuestión.

13.3.1 CROSS-COUNTRY OLÍMPICO (XCO)

La duración de una prueba de CROSS-COUNTRY OLÍMPICO (XCO) modalidad olímpica debe situarse dentro las siguientes bandas (en horas y minutos):

CATEGORÍAS	MÍNIMO	MÁXIMO
JUNIOR MASCULINO	1h00	1h15
JUNIOR FEMENINO	1h00	1h15
SUB 23 MASCULINO	1h00	1h30
SUB 23 FEMENINO	1h00	1h30
ÉLITE MASCULINO	1h00	1h40
ÉLITE FEMENINO	1h00	1h40
MASTER MASCULINO	1h00	1h30
MASTER FEMENINO	1h00	1h30

- *Duración mínima para todas las categorías seria de 1 hora.*

13.4 SOBRE LA COMPETENCIA

- Los corredores deben completar el recorrido total del circuito y/o cumplir con el número de vueltas establecido en cada carrera para su categoría. Es su responsabilidad transitar por el circuito oficial, así como llevar el conteo de sus vueltas.

- No se puede cambiar el cuadro de la bicicleta durante la competencia.
- Aquel corredor que no complete el circuito será descalificado. (DSQ)
- Esta prohibido alterar los dorsales, cortar, modificar o utilizar otro que no sea la oficial proveída por la FIC. En caso de infringir esta regla los corredores son pasibles a multas y/o descalificación.
- Está prohibido entrenar en cualquier parte del circuito durante el desarrollo de la competencia.
- El Comisario y el Club Organizador, en forma coordinada, podrán disponer los cambios de horarios o ruta, inclusive después de iniciada la competencia, si las necesidades del caso así lo requieran.
- En las carreras XCM, se determinará un tiempo límite para completar el circuito o recorrido total y cada organizador contara con un vehículo “escoba” para auxiliar a los participantes, siendo obligatorio que los corredores procedan a culminar su participación si los organizadores así lo deciden, aun cuando no hayan llegado a la meta. Los corredores asistidos se considerarán desclasificados y no sumarán puntos.
- En las carreras de la modalidad XCO se aplicará la regla del 80%: si un corredor supera el tiempo de la vuelta del líder de la prueba en un 80%, este debe culminar o dejar la competencia. El objetivo de esta norma es que ningún participante llegue a ser doblado por la cabeza de carrera, entorpeciendo así su camino y también evitar que un doblado entre en meta justo cuando el corredor que va a conseguir la victoria lo haga.
- Los circuitos a utilizar se deben socializar por los menos:
 - En carreras **XCM**, 30 días antes del evento, facilitar en archivo GPX o similar tanto el circuito principal como así también el promocional.
 - En carreras **XCO**, 15 días antes disponer ya el trazado final tanto el circuito principal como así también el promocional.

En **XCO**, la cantidad de vueltas y las tandas respectivas se darán en el fin de semana del evento de acuerdo al criterio del comisario, teniendo en cuenta las condiciones climáticas como así también las del circuito.

Se recomienda que se realice un reconocimiento oficial (para lo cual se debe contar con los primeros auxilios correspondientes).

13.5 PROTOCOLO

Todo corredor está obligado a participar en las ceremonias protocolarias que estén relacionadas con sus puestos, clasificaciones y actuaciones: entrega de maillot, ramo de flores, medallas, vuelta de honor, rueda de prensa. Salvo disposición contraria, los corredores deben presentarse a la ceremonia protocolaria con su vestimenta de competición.

En las carreras XCO, se premiarán una vez terminadas cada tanda.

13.6 SEGURIDAD

Los organizadores de fechas por los campeonatos nacionales y/o regionales, deberán asegurar la presencia de por lo menos dos ambulancias y la suficiente dotación de personal

médico y paramédico para garantizar la pronta y eficiente atención de personas accidentadas.

Se debe garantizar la atención en forma permanente en el circuito contemplando relevos preparados para primeros auxilios ante la necesidad de la ausencia de cualquiera de ellos.

Se recomienda en el lugar una sala de primeros auxilios la cual cubrirá cualquier necesidad de atención inmediata. La misma no debe estar situada a más de 500 mts. del circuito, y deberá estar equipada óptimamente para atención de traumatismos.

El servicio debe estar disponible los días oficiales de competencia considerándose como tal los días de entrenamiento declarados. Se recomienda la asistencia, durante los entrenamientos extraoficiales.

Se sugiere contar con el servicio policial que garantice la seguridad pública.

13.7 PRIMEROS AUXILIOS (EXIGENCIAS MÍNIMAS)

La presencia de una ambulancia y la organización de un puesto de primeros auxilios de base son las exigencias mínimas que precisa cualquier evento masivo.

Para cada prueba, al menos un (1) médico y dos ambulancias, como mínimo cuatro (4) personas habilitadas según las leyes del país que extiende los primeros auxilios, estarán presentes en el lugar. El puesto de primeros auxilios será instalado en una zona centralizada y deberá ser identificable por todos los participantes.

Los puestos de primeros auxilios y los miembros del servicio de primeros auxilios estarán comunicados por radio, entre ellos y con los organizadores, el coordinador de los señaladores y el presidente del colegio de comisarios.

14 VESTIMENTA

- El competidor deberá presentarse a la línea de largada correctamente vestido, observando normas de estética y pulcritud
- Todo corredor debe llevar al momento de ser premiado (podio) maillot con mangas y un pantalón corto que se fija encima de la rodilla, eventualmente en una sola pieza, se permitirá vestimenta de abrigo si fuere necesario.
- Los ganadores no podrán usar gafas, banderas, bicicletas en el momento de premiación.

15 EQUIPAMIENTO

15.1 Las bicicletas utilizadas en toda competición de MTB deberán funcionar únicamente gracias a la propulsión realizada solamente con las piernas, en un movimiento circular, con la ayuda de un pedalier.

15.2 Todos los tubos de la bicicleta deberán estar taponados.

15.3 A criterio del comisario de carrera, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición, no serán autorizadas.

15.4 El uso de comunicaciones de radio u otros medios de comunicación a distancia con los corredores está prohibido.

15.5 Está prohibido utilizar puntas o tornillos de metal en los neumáticos.

15.6 Los manillares tradicionales de ruta están prohibidos en las carreras de MTB.

15.7 Los prolongadores de manillar tipo triatlón o contra-reloj están excluidos pero los alargamientos de las puntas del manillar tradicionales (cuernos) están permitidos.

- 15.8** Las ruedas a utilizar deben ser del mismo diámetro, mínimo rodado 26 y máximo rodado 29, salvo las categorías de edad temprana que tiene su reglamentación específica y particular.
- 15.9** Será obligatoria la utilización de elementos de protección conforme a la Normativa UCI en las pruebas incluidas en el calendario internacional.
- 15.10** El uso de casco rígido de seguridad es obligatorio en las competencias y entrenamientos. Debe ser un casco homologado por las normas de seguridad oficial y no debe ser alterado.

16 ASISTENCIA TÉCNICA

- 16.1** La asistencia técnica autorizada en carrera consiste en la reparación o la sustitución de cualquier pieza de la bicicleta con excepción del cuadro.
- 16.2** Está prohibido cambiar de bicicleta y el corredor deberá cruzar la línea de llegada con el mismo número de dorsal que tenía en la salida.
- 16.3** Las reparaciones o los cambios de accesorios pueden ser efectuados por el corredor mismo o con la ayuda de un compañero de equipo, de un mecánico del equipo o de la asistencia técnica.
- 16.4** Los corredores pueden transportar o llevar con ellos herramientas y piezas de recambio, siempre que éstas no impliquen peligro para ellos mismos o para los otros participantes.
- 16.5** Para las carreras en la modalidad XCO, las reparaciones hechas con ayuda o partes recibidas de un tercero (no así de parte de un ciclista en competencia), deben ser realizadas en zonas autorizadas para la asistencia técnica.

17. SANCIONES REGLAMENTARIAS Y/O PROTESTAS

Las denuncias o protestas que efectúen los competidores serán recibidas hasta 60 minutos después de finalizada una carrera, previo pago de un canon de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil), importe que será reintegrado al comprobarse la denuncia, la cual se debe realizar por escrito, debiendo acompañar la firma de dos corredores testigos que la avalen, junto al competidor denunciante. En caso de que la denuncia no prospere, el monto abonado no será reintegrado al denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores. Dichas denuncias serán elevadas al Comisario designado por la F.I.C., quien conjuntamente con un delegado del club organizador, más un representante de la F.I.C., tendrán a su cargo la interpretación de la protesta y la aplicación de las sanciones que consideren conveniente.

18. SOBRE EL RESPETO

Tanto los corredores en competencia como el público en general deberán cuidar de no hacer daño a la naturaleza, no arrojar basura ni desperdicios de ningún tipo. Además, guardarán respeto y no deberán tener actitudes antideportivas, usar vocabulario inadecuado, gestos o cualquier demostración que vaya en contra de la educación y las buenas costumbres, así como faltar el respeto al público, organizadores y corredores.

Cualquier conducta antideportiva como: estirar de la camiseta, empujar a otro competidor, o recostarse en otro competidor, obstruir la línea de carrera de un corredor en un embalaje final, restringir sus movimientos, recortar pista, utilizar lenguaje inapropiado o conducta indecente, y otros, será pasible de sanción a criterio del Comisario designado por la F.I.C.

Los representantes del Club organizador, el Comisario designado, así como cualquier miembro de la Comisión Directiva de la FIC, podrán solicitar el retiro inmediato de cualquier corredor o público asistente del lugar del evento.

19. SOBRE ESTE REGLAMENTO

Para todas las controversias y/o situaciones que no estén especificadas en este reglamento, se considerarán las normas establecidas en el reglamento UCI y reglamento de la FPC vigente, cuya interpretación y aplicación estará a cargo de un tribunal integrado por el Comisario deportivo, el director de carrera y un miembro de la FIC, designado para dicho efecto.

La falta de conocimiento del reglamento no es aceptable como excusa para presentar un reclamo o no aceptar una sanción.